

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

martes 30 de Octubre de 1821.

S. Serapio, y S. Claudio confesores.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Bayona 7 de Setiembre.

Las autoridades de esta ciudad estan con mucho cuidado por haber sabido que un coronel llamado Montero está levantando regimientos franceses en Aragon. Yo creo que estos señores saben mejor que nadie cuan poco tienen que temer por parte de España; pero les conviene ahora hacer creer á la Inglaterra que tienen miedo. El prefecto del departamento de los Bajos Pirineos ha recibido orden para formar en estas fronteras un cordón que nos preserve de la peste de España.

AMERICA ESPAÑOLA.

Lima 7 de Abril.

Nuestra situacion de cuatro meses á esta parte ha mejorado con respecto á los invasores, todo debido al nuevo gefe y á nuestros continuos sacrificios. Sabemos que hay muchos descontentos en el ejército enemigo y tambien en la escuadra de Cochrane, porque ven sus planes errados. Si, como nos aseguran, llegan los dos navios de esa, dentro de dos meses es perdido Cochrane y tambien S. Martín; porque tenemos fuerzas terrestres capaces de conquistar toda esta América, y llegando los dos navios se tranquilizará; pero si no hubiesen ya salido, deben ustedes influir con el Gobierno á que los

remita con buenos gefes y los dos que tengan menos que hacer, para que de este modo descansan de tanta penuria estos desgraciados países. Desde Agosto del año pasado que salió esta expedicion á invadirnos, tomaria el Gobierno medidas de nuestro socorro; por esa regla por instances esperamos los dos navios tan deseados.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

EL PERO.

¿Que buenos caminos tendriamos si se invirtiera religiosamente en su conservacion, y en abrir otros nuevos, la renta de correos y el producto de los portazgos! =Si Sr.; pero hay otras atenciones mas urgentes.

¿Cuanto mas crédito tendria la nacion, y cuanro mas ventajosas serian para ella las contratas de todas clases si se pagara religiosamente á los contratistas luego que vencen los plazos estipulados! =Si Sr.; pero hay otras atenciones mas urgentes.

¿Cuanto mejor seria que se pagase á todos con igualdad, aunque no fuese mas que por no oír los gritos de las viudas y de los dispersos! =Si Sr.; pero hay otras atenciones mas urgentes que viudas y dispersos.

¿Cuan poco contrabando se haria, si hubiera tanto patriotismo como se cacarea! =Si Sr.; pero cuando no hay patriotismo es bueno aparentarlo, acusar á los demas de moderados ó serviles, y por debajo de mano hacer su negocio, aunque sea con perjuicio de tercero.

¡Cuanto mas se afianzará el sistema constitucional, y cuanto mas escitaremos la admiracion de toda Europa, si hubiera entre nosotros menos ambicion, mas union, generosidad y tolerancia! =Si Señor: *pero* no se esplique V. mucho por este estilo, porque no faltará quien diga que es V. un servil como una loma.

¡Cuanto mejor servida estaria la nacion si siempre prevaleciera el mérito, y no se depreciará la virtud! =Si Sr. ; *pero* entonces ; de qué servirian en el mundo las recomendaciones, las amistades, los parentescos, las lindas caras y el dinero.

¡Cuan bueno fuera que todos los funcionarios públicos cumplieran exactamente con su obligacion, y que aquellos que por sus destinos tienen que recibir gentes y escuchar sus pretensiones, las recibieran con buen modo, y oyeran con paciencia! =Si Sr. : *pero* entonces ; quién querria ser empleado público! Es preciso hacer valer los empleos, darse importancia y no fatigarse mucho.

¡Cuan útil.....=Si Sr.; V. tiene muchisima razon en todo lo dicho y por decir ; *pero* yo ya me canso de oirle, porque no me acomoda oír la verdad ni un en chanza.

En el Diario Gaditano del tres del corriente se inserta lo que sigue: Mensaje raro, historieta original, y anecdota servilísima, remitida.

Sr. editor del Diario Gaditano: remito á V. copia de los documentos que acreditan el acontecimiento mas exatico de la historia de nuestra revolucion política. D. Manuel del Castillo, comandante de la corbeta Diana, cuyo mando le fue dado hace hoy ocho dias, por deposicion del que le mandaba, que era un oficial de todo merecimiento y notoriamente adicto al sistema constitucional, luego que tomó posesion de su mando, advirtió que en el forro del libro de guardias estaba escrito el siguiente mote: *Constitucion ó Muerte*. Horrorizado de esta inscripcion, se dirigió al piloto y le mandó que borrarse dicho mote, á que se resistió, diciendo: que él no se determinaba á hacerlo por las resultas que podria sufrir en la opinion de la tripulacion, y del público en caso de hacerse notorio.

Insistió el comandante en que se borrarse, y continuando el piloto en no querer hacerlo, le amenazó con providencias. El dia siguiente insistiendo todavia el comandante en su empeño, el piloto para salir de aquel comprometimiento le respondió: que no borraba semejante inscripcion, por ser cosa determinada por los oficiales á cuya indignacion se esponia. En este caso el comandante, dirigiendose á su segundo le dijo, que debia borrar-

se dicha inscripcion, pues lo habia mandado y debia sostener su honor; por lo que queria le dijese si los oficiales estaban de este ánimo; á lo que contestó el segundo comandante, diciendo, que ni él ni los oficiales de la dotacion consentian en que se borrarse una inscripcion que era el testimonio de sus sentimientos y de los de toda la tripulacion. Instó el comandante que le diese por escrito esta última respuesta, á que respondió el segundo que lo haria, y para el efecto dirigió el comandante el siguiente oficio:

Corbeta Diana. El Sr. D. Rafael Legobien, oficial del detall de este buque, me dirá por escrito á continuacion de esta orden la resolucion que hayan tomado los Sres. oficiales sobre la enmienda que dije se hiciese en el rótulo que encontré sobre el forro del libro de guardias. Abordo del espresado, en la bahía de Cádiz 31 de Agosto de 1821. =Manuel del Castillo.

Contestacion de los oficiales

Consecuente á la orden que antecede, el la cual se sirve V. prevenirme, como á oficial de detall que soy de este buque de su mando, le manifieste cual es la resolucion que han tomado los Sres. oficiales del espresado acerca de la enmienda que les ha prevenido V. hagan en el rótulo, á saber: *Constitucion ó muerte*, que se halla inscripto en su libro de guardias, hemos convenido en hacerle presente: que tal inscripcion es un recuerdo constante, y casi perpetuo del sagrado código, que solemnemente hemos jurado, y como militares, á cuya corporacion tenemos el honor de pertenecer, los primeros en no permitir se mancillen, borren, ni enmienden las palabras, que todos debemos tener presentes, si hemos de cumplir con exactitud nuestro juramento, y lo que se nos dicta en el código fundamental de la monarquía, pues que todo procedimiento contrario á su espíritu es reputado por antilegal, y digno del desagrado de todos los españoles. Tal es el modo de pensar de todos los Sres. oficiales de este buque en union con su oficial del detall.

Abordo del mismo á 1.º de Setiembre de 1821.

Contestacion del comandante al oficio anterior.

Entre el mandar y el obedecer, no caben reflexiones, sino en los casos y del modo determinado por ordenanza: y aun entonces si el que lleva la voz y responde insiste en que se lleve á efecto su disposicion, debe cumplirse, y despues representarla, si se considera necesario ó si se quiere: por consecuencia, aun cuando el caso que ha promovido estas diferencias se hallase rigurosamente, ó aun por semejanza, entre los especificados por la espresada ley; los Sres. oficiales deben conformarse á esta, y de no hacerlo

asi, me lo dirán terminantemente, sin nuevas reflexiones, que quedarán reservadas por una y otra parte para cuando llegue su lugar. Abor- do á 1.º de Setiembre de 1821.

Respuesta de los oficiales.

Los oficiales de este buque, como fieles observadores de las ordenanzas que rigen, es- trañan el ver confundidas parcialidades con asuntos del servicio, cuales son obligarlos á borrar un membrete que á la letra es como se expresa en su primera contestacion, cuya exis- tencia en dicho libro es desde que dió prin- cipio á su uso en 29 de Julio último, el cual lejos de ser extraño, imponente ó subversivo, no manifiesta mas que una decidida entereza en cumplir y hacer guardar las leyes, que con solemnidad han jurado: en atencion á esto re- pitan á V. segunda vez su decision á que permanezca dicha inscripcion tan hono- rífica como admitida, siendo muy trascendental con- tra sus acreditadas opiniones el acceder á un punto, que no siendo del servicio ni ordenan- za, no presenta mas que un principio de cho- ques y disensiones.

Sírvase vd. Sr. Editor estampar en su dia- rio estas notas diplomáticas de la corbeta Dia- na, que hacen tanta honra á su comandante como al ministro que le confirió el mando, habiendo depuesto un oficial de toda honra y probidad, y á mas á mas notoriamente li- beral y exaltado. Y con esto mande á su afec- tísimo. S. S. q. m. b. = El enemigo de la mo- deracion ministerial.

Sería fácil llenar páginas enteras con las reflexiones, que se ocurren á la simple lec- tura de este hecho. Se descubre por él á pri- mera vista el poco escrupulo con que se mi- ra por parte del gobierno el que los mandos recaigan en personas que, sobre aptitud, ten- gan un ardiente amor al sistema. Esta calidad se desatiende con frecuencia, y si se conti- nua verificandolo, no pasará mucho tiempo sin que se alegue por los pretendientes la re- comendacion de haber sido liberales de real órden.

(Diar. Const. de Barcelona.)

Palma. Orden de la plaza del 20:

Ministerio de la Guerra.—Primera division.

—2.ª Seccion.—El Sr. Ministro de la Guerra dice al Sr. Capitan general de estas Islas lo si- guiente. = Al Secretario de la Orden Nacio- nal y Militar de S. Fernando digo con esta fecha lo siguiente:

El REY se ha enterado de cuanto expuso la Asamblea de la Orden Nacional y Militar de S. Fernando en su acordada de 3 de Agosto últi- mo acerca de la instancia del Sargento primero

graduado y segundo del Regimiento de Infan- tería de Leon D. Vicente Pajeras, Caballero de segunda clase de la espresada Orden de San Fernando, en la que hace presente que habien- do pasado al hospital militar de la plaza de Barcelona, creia deberia ser considerado por el titulo de Caballero que obtiene como á un Ca- dete del Egercito, y con tanto derecho para ser asistido en la sala de Oficiales como lo son en la actualidad los de la referida clase; y cou- formándose S. M. con el parecer de la Asam- blea, se ha servido resolver que asi el recur- rente D. Vicente Pajeras, como todos los de- mas que se hallen en su caso, condecorados con la cruz de plata de segunda clase de la Or- den Nacional y Militar de San Fernando, sean asistidos y tratados en los hospitales con la mis- ma consideracion que los Cadetes del Egercito, pues el rango y distincion personal á que le eleva tan distinguido premio le constituyen con igual, sino mayor, caracter que un Cadete

El Gobernador interino de esta Plaza tiene la satisfaccion de anunciar á los valientes y cons- tantes militares que se hallan en ella, el oficio que ha recibido del comandante de la milicia activa que la guarnece, y es como sigue.—Con- secuente á las dificultades que se han presenta- do para verificar la salida de las dos compa- ñias de mi actual mando con motivo á la poca capacidad y mal estado de los edificios destina- dos al objeto por la Junta Municipal de Sani- dad; no me parece fuera del órden recordar á V. S. con nombre de los señores oficiales y tro- pa que las componen, que se hallan ya muy gloriosas en concluir la suerte que desde un principio les preparó un fuego devorador con- tra toda resistencia dentro de la misma capital y amás para tener igualmente el honor (en ca- so que se ofreciese) de poder defender con mas prontitud y rapidez como V. S. no dejó de ma- nifestar, la preciosa y deseada Lápida de nues- sagra da Constitucion. Sacrificándose contra el que intentase perseguirla, ó bien transtornar el órden: viva V. S. persuadido que estos son y serán siempre los sentimientos de la oficialidad y tropa de estas dos compañías, seguro saben bien que su primer deber, es morir en defensa de la Patria, y de la salud pública que es en la actualidad por la que nos sacrificamos con- tinuamente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 28 de Octubre de 1821.—Pedro Ramis. Sr. D. Salvador Valencia.

Lo que de órden de dicho Superior Gefe se se comunica en la órden del dia, mandando sa- den las mas esprecivas gracias á los señores oficiales y demas individuos de las espresades compañías.

Gefe de dia el Teniente Coronel D. Lorenzo Maria Cervera: visita de hospital y provi el capitan D. Martin Rinchembac ambos agregados al E. M.; parada y Lazaretos artilleria Milicia activa y Nacional y la Compañia auxiliar Voluntaria. =Terres.

Habiendo llegado á noticia de los Ayuntamientos constitucionales de las Villas de Muro y Sta. Margarita que escaceava en esta Capital el articulo de sanguijuelas, que entre otros sirve á la curacion de los enfermos acometidos de la enfermedad que aflige al vecindario, esplayan de los sentimientos filantrópicos que les animan, han remitido graciosamente una considerable porcion de dicho articulo con expresion de auxiliar con las que acaso fueran necesarias en adelante. Lo que se avisa al público para su inteligencia y satisfaccion. =Por acuerdo del Ayuntamiento. =Pedro Palou oficial mayor.

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con expresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Niños
Enfermos del dia anterior.	31	21	7
Entrados.			
De las manzanas acordadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	5	3	2
Del lazareto de observacion	0	4	1
Del campamento.	0	0	0
Total....	36	28	10
Muertos.	4	4	0
Quedan	32	24	10
Curados.	2	1	0
Quedan existentes.	30	23	10

NOTAS.

1.^a Han fallecido fuera del cordon 3 hombres, uno calle den Bordoy, uno calle del Socorro y uno calle de la Herreria y uu niño calle de la Plate-ria.

2.^a Los entrados en el hospital de Jesus fuera del cordon proceden 3 del Hospital de caridad. 2 de la Herreria dels llums, uno del convento de S. Francisco de Asis, uno del borne de Sta. Clara, uno de la calle de Carasas, uno de la del Sol y uno de la Barreteria.

3.^a De los 63 enfermos que quedan existentes hay 18 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 29 Octubre de 1821. Miguel Ignacio Manera Secretario.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante perpetuo del Lazareto del Mar

Dr. José Trias.

Del de Jesus.

D. Francisco Ximenes.

Del de Cal Aldiaca.

D. José Prats.

Del de observacion del monasterio del Real del dia de hoy.

D. Pedro José Ferrá.

Palma 30 de Octubre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.